

Proponen Pases Para el Público Que Asista a la Constituyente

Alberto Sánchez Pidió Eliminen la Designación "Minorías" y Que se Diga "Todos los Partidos"

Por S. GALVEZ MATURANA

Redactor de EL MUNDO

El Comité nombrado por el Presidente de la Asamblea Constituyente para redactar un Reglamento por el cual habrán de encauzarse los trabajos de la Convención, celebró ayer una vista para oír las recomendaciones de los delegados.

Prácticamente todas las enmiendas propuestas fueron más bien de estilo y corrección en la fraseología de algunas disposiciones, habiéndose tomado la debida nota por el Presidente del Comité, licenciado Víctor Gutiérrez Franqui, para ser consideradas en una reunión ejecutiva que habría de celebrarse a las tres de la tarde de ayer.

El propósito del Comité, según informó su Presidente es el de someter su informe a la Asamblea Constituyente en la sesión que habrá de tener efecto en el día de hoy.

Una proposición para que en la página 38, línea 23 del Reglamento se enmienda la fraseología a los efectos de que la autorización al público para concurrir a las sesiones quede condicionada a la obtención de un pase al efecto, expedido bien por el Secretario de la Constituyente o el Sargento de Armas, fué hecha por el delegado Juan Meléndez Báez.

Asimismo se anotó otra proposición del delegado Arcilio Alvarado para que se amplíe el número de las Comisiones ya que entiende que es necesaria una comisión más argumentando que de las nueve comisiones nombradas hasta la fecha sólo cinco han de bregar con la materia constitucional.

Argumentó en el sentido de que hay problemas que no corresponden a ninguna de las comisiones existentes y citó los asuntos de hacienda, municipios, contribuciones

Fué también presentada una enmienda al reglamento por el delegado Alberto Sánchez para que se cambie en la Página 3 la fraseología de la frase "No tolerará al público manifestaciones ostensibles de agrado o desagrado" por "No permitirá al público etc."

NO HAY MINORIAS

También pidió que se enmendara la fraseología en la página 7 donde se habla de la designación de

hay problemas que no corresponden a ninguna de las comisiones existentes y citó los asuntos de hacienda, municipios, contribuciones

Fué también presentada una enmienda al reglamento por el delegado Alberto Sánchez para que se cambie en la Página 3 la fraseología de la frase "No tolerará al público manifestaciones ostensibles de agrado o desagrado" por "No permitirá al público etc."

NO HAY MINORIAS

También pidió que se enmendara la fraseología en la página 7 donde se habla de la designación de los miembros de las comisiones por el Presidente y se dice que en todas ellas tendrán representación los partidos de minoría.

Propuso el delegado que se cambiaría para que en vez de minorías se diga "todos los partidos", eliminando lo de minorías por entender que en la Constituyente no había minorías de hecho sino que todos los delegados estaban en disposición de trabajar por dar a Puerto Rico la mejor Constitución posible.

El delegado Heraclio Rivera Colón propuso enmiendas para que el Secretario dé un número a cada proposición al momento de recibirlas. También sugiere más libertad a la Asamblea en cuanto a las decisiones del Presidente, en relación con los deberes de las comisiones.

También presentaron enmiendas los delegados Alberto Arrillaga, Cruz Ortiz Stella, Luis Muñoz Rivera y Alberto E. Sánchez.

El Rector de la Universidad, licenciado Jaime Benítez, concurrió para solicitar información de la Presidencia a los efectos de saber a quién tenía que dirigirse para plantearle el problema del mal sistema de amplificación existente en la Convención.

Manifestó que es inconveniente el hecho de que cada delegado para dirigirse a la Asamblea tenga que abandonar su escaño para dirigirse a una tribuna lateral, no pudiendo expresarse desde su propio asiento.

"Esto, dijo el rector Benítez, además despierta en el individuo el deseo de hacer discursos, mientras que si habla desde su asiento, hace la aclaración pertinente y se evita el discurso."

DIFICULTADES TECNICAS

El Presidente del Comité informó al Rector que tenía que dirigirse al Presidente de la Convención y le informó que desde el primer momento se está bregando con el asunto, agregando que son innumerables las dificultades técnicas que

han hecho imposible la colocación de un micrófono en cada escaño.

El delegado Arrillaga también planteó la inconveniencia de que en el Reglamento permanezcan prohibiciones tan estrictas como las de hablar dos delegados en los pasillos, hablar en el salón de sesiones, fumar en los pasillos o tener que solicitar permiso de la presidencia cada vez que se le haga necesario ausentarse del salón.

El licenciado Gutiérrez Franqui tomó nota del asunto y prometió al delegado Arrillaga que habrían de liberalizarse estas disposiciones.

Como notara que frecuentemente, al proponerse enmiendas al proyecto del Reglamento se hacía mención a q. seguían las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Representantes, el delegado estadista doctor Juan B. Soto llamó la atención hacia el hecho de que el Comité no tenía que seguir necesariamente dichas disposiciones.

Arguyó que se estaba haciendo un Reglamento para una Convención Constituyente y que el carácter del mismo tenía que ser uno de creación propia hasta donde fuese posible ya que era muy distinto el funcionamiento de uno de los dos cuerpos legislativos al funcionamiento de una Constituyente.

El Comité terminó sus trabajos a las doce y diez minutos de la mañana, anunciando el Presidente que se reuniría en sesión ejecutiva a las tres de la tarde.